

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4150 de fecha 11 de agosto, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4150.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4150, con la incorporación de un tema en los asuntos informativos.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4144.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4144.	10
Inc. 3)	Se recibe en audiencia al CONACOOOP, en atención al oficio AC0395-SA19, del 29 de julio, 2020, para tratar tema relacionado con la búsqueda de alternativas para la problemática de las cooperativas afiliadas a URCOZÓN RL.	La Junta Directiva queda a la espera de los estudios que puedan hacer los técnicos con el propósito de tomar la decisión que corresponda.	10
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el informe final de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 e informe final de la Carta de Gerencia CG2-2019, elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos las recomendaciones emitidas por el Despacho Carvajal & Colegiados en la Carta de Gerencia CG2-2019 y con las actualizaciones que resultaron pertinentes, y para lo cual se instruye a la Dirección Ejecutiva con el fin de que, a través de las áreas respectivas, se proceda a realizar las aclaraciones que correspondan dentro del plazo otorgado; asimismo, que se presente ante el Órgano Colegiado, en el plazo de quince días, el plan remedial a las deficiencias que se han planteado, sea mediante un cronograma que contenga: los problemas, las actividades, las soluciones propuestas y los responsables...	42
Inc. 4.2)	Se conoce el oficio DE 1308-2020, mediante el cual se remite copia del oficio AF-P-	Acuerdo 2:	99

	065-2020, que contiene propuesta de decisión inicial de la Licitación Pública denominada "Contratación de servicios notariales, servicios de profesionales en Derecho, Abogados y Notarios, responsables del cobro judicial de las operaciones de créditos otorgados por el INFOCOOP".	..., se acuerda aprobar la decisión inicial de la Licitación Pública antes indicada, en los términos presentados por Administrativo Financiero – Proveeduría; y se instruye a la Administración para que continúe con el proceso, de manera que se presente en una próxima sesión la respectiva propuesta de cartel para esta Licitación Pública...	
Inc. 4.3)	Se conoce el oficio DE 1304-2020, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 274-2020, que contiene el informe del Presupuesto Extraordinario N° 2-2020.	Acuerdo 3: ..., se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020 del INFOCOOP, en la forma presentada por Desarrollo Estratégico y que se desglosa de la siguiente manera... Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020 del INFOCOOP, a la Contraloría General de la República para el análisis y respectiva aprobación...	101
Inc. 4.4)	Se conoce el oficio DE 1314-2020, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 163-2020, que contiene análisis jurídico sobre el Recurso de Revisión interpuesto por el señor Ronald Fonseca Vargas en contra del acto final del procedimiento emitido por la Junta Interventora del INFOCOOP, mediante acuerdo JI 321-2019, del 20 de agosto, 2019. Expediente Administrativo N° 01-2018.	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda que el proyecto de resolución que elaborará el Área de la Asesoría Jurídica del INFOCOOP sobre el citado Recurso de Revisión interpuesto por el señor Fonseca Vargas, es claro que se enmarcará únicamente en cuanto a que el Órgano colegiado Junta Interventora que dictó la resolución sancionatoria, resultaba incompetente y por ende que así conste en su expediente personal, tal y como se consignó en el AJ 163-2020, de manera que los demás temas personales que se mencionaron en la presentación no se tomarán en cuenta. Adicionalmente, no se está de acuerdo con la fundamentación que se brinda por parte de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP...	115
Inc. 4.5)	Se conoce el oficio DE 1307-2020, mediante el cual se adjunta tanto la copia del oficio DE 1294-2020, por el cual se remite a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa el criterio institucional AJ 161-2020, como la copia del oficio de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP AJ 161-2020, del 03 de agosto, 2020, que contiene análisis jurídico sobre el texto dictaminado del expediente 21917 "Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N°	Acuerdo 5: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en oficio AJ 161-2020, en relación con el citado texto dictaminado del expediente 21917; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión del oficio AJ 161-2020 a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa como criterio institucional...	124

	2166 del 9 de octubre de 1957".		
Inc. 4.6)	Se conoce el oficio electrónico del 04 de agosto, 2020, referente a la solicitud de reunión de la UNESCO con INFOCOOP con la finalidad de exponer campaña para informar y educar a la ciudadanía sobre cómo combatir la desinformación.	Acuerdo 6: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda comisionar a la Dirección Ejecutiva para que coordine con personeros de la UNESCO y se puedan atender por parte del Órgano Colegiado en una próxima sesión...	129
Inc. 4.7)	Se conoce el oficio CDA 0408-2020, del 04 de agosto, 2020, suscrito por el señor Oscar Campos Chavarría, Presidente de COOCAFÉ RL, mediante el cual solicita se brinde la respuesta a los oficios emitidos anteriormente; y oficio CV 07-082020, del 07 de agosto, 2020, suscrito por el señor Juan José Araya Bonilla, Presidente del Comité de Vigilancia de COOCAFÉ RL, mediante el cual solicita la aplicación parcial del fideicomiso de propiedades del Consorcio.	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger lo indicado por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, en el sentido de que la Dirección Ejecutiva conformó una Comitiva de INFOCOOP, integrada por: el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de la Asesoría Jurídica, el señor Luis Lizano Arias, Auditor de Cooperativas, el señor Jorge Vindas Valerio, Ejecutivo en Financiamiento y el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para asistir a una reunión el viernes 14 de agosto, 2020, a las 8:00 am, con dirigencia de COOCAFÉ RL, con la finalidad de escuchar los temas de interés del Consorcio y así valorar el trazado de una ruta legal y viable para la solución de COOCAFÉ RL...	129
Inc. 4.8)	Se conoce la propuesta de Código de Gobierno Corporativo.	Se da por conocido el Código de Gobierno Corporativo y se estaría sometiendo a consideración y aprobación en la próxima sesión.	134
Inc. 4.9)	Se conocen las propuestas de consultas a la Procuraduría General de la República: excedentes producidos por las cooperativas en su relación con terceros no asociados (sí deben o no pagar la carga parafiscal); y productor agropecuario asociado a cooperativa, que posea su capacidad productiva a nombre de una persona jurídica (representante legal), y sea ésta quien tribute por dichas operaciones, determinando si puede o no solicitar a la cooperativa que las facturas sean emitidas a nombre de esa persona jurídica (Art 14. Reglamento Régimen Especial para el Sector Agropecuario N°41943-H-MAG).	Acuerdo 8: 1º La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos ambas propuestas de consulta ante la Procuraduría General de la República referentes a: a) excedentes producidos por las cooperativas en su relación con terceros no asociados (sí deben o no pagar la carga parafiscal); b) productor agropecuario asociado a cooperativa, que posea su capacidad productiva a nombre de una persona jurídica (representante legal), y sea ésta quien tribute por dichas operaciones, determinando si puede o no solicitar a la cooperativa que las facturas sean emitidas a nombre de esa persona jurídica (Art 14. Reglamento Régimen Especial para el Sector Agropecuario N°41943-H-MAG). 2º Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que haga del conocimiento de ambas propuestas de consultas ante el Órgano Procurador, al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), a la	139

		Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA) y al Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa RL (CENECOOP RL)...	
Inc. 4.10)	Se conoce la nota con fecha 11 de agosto, 2020, suscrita por el señor Diputado Walter Muñoz Céspedes, Partido Integración Nacional, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la cual consulta ¿cómo se está aplicando la tasa de interés corriente y moratorio sobre las diferentes modalidades de crédito que maneja el INFOCOOP en medio de la pandemia?, y de ser posible se remita la fórmula.	Acuerdo 9: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la referida nota con fecha 11 de agosto, 2020, del señor Diputado Muñoz Céspedes, para que a través de las áreas técnicas correspondientes se prepare proyecto de respuesta y en la próxima sesión programada para el martes 18 de agosto, 2020, sea del conocimiento del Órgano Colegiado...	144
Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 5.1)	Se conoce el informe de Relación de Hechos, relacionado con el trámite del Convenio MTSS/ INFOCOOP/ DOLE/ COOPESITRACO RL y con la Carta de Entendimiento de Préstamo y uso de Bienes entre INFOCOOP y COOPESITRACO RL. (Oficio AI 195-2020)	Acuerdo 10: ...,	148
Asuntos Informativos. Inc. 6.1)	Se conoce el informe del estatus de la contratación de abogados para la atención de procedimientos administrativos.	Se toma nota.	153
Inc. 6.2)	Se conoce el informe sobre respuesta al oficio N° 11807 (DFOE-PG-0362) del 31 de julio, 2020, de la Contraloría General de la República, relacionado con el deterioro de la cartera.	Se toma nota.	154